



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 154 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 ABR 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de abril del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 006-2020-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2020, se contrata a los ganadores del Concurso para la contratación de Personal Administrativo, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2020, encontrándose en la relación el señor Miuller Raul Muñoz Zumaeta, al CAS 034, en cargo de Apoyo Académico en la Facultad de Económicas y Administrativas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Carta N° 025-2020-UNTRM/MRMZ, de fecha 13 de marzo del 2020, el señor Miuller Raul Muñoz Zumaeta, presenta su renuncia al cargo de Apoyo Académico en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de esta Casa Superior de Estudios, autorizado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 006-2020-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2020, a partir del 13 de marzo del 2020, señala que renuncia debido a que es ganador de una plaza en la Segunda Convocatoria para el Concurso Público de Mérito para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pre Grado de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 332-2020-UNTRM-DGA/URH, de fecha 30 de marzo del 2020, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, remite al Señor Rector, el documento antes citado y solicita disponer su tramitación respectiva;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 21 de abril del 2020, aprobó aceptar la renuncia formulada por el señor Miuller Raul Muñoz Zumaeta, al cargo de Apoyo Académico en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 13 de marzo del 2020;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 154 -2020-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por el señor Miuller Raul Muñoz Zumaeta, al cargo de Apoyo Académico en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 13 de marzo del 2020, expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PC/HR
CRHMSG
YMPMAsg